

proporcion de antecedencia Ayuntamiento de San  
na N. de la Cruz lo que se ha por conveniente en la  
verdad en esta forma

Contra que se concluye en el Ayuntamiento que se  
mayor de la Cruz de la Cruz

Don Pedro de Alarcón  
Don Miguel de Robles

Don Cristóbal  
Antonio Carrero

Don Diego de Cuervo  
Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz  
Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz  
Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz  
Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz  
Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

En la Villa de Caravaca a diez de Julio de mil setecientos  
veintaynueve el Ayuntamiento y Consejo Jurado de ella y  
a saber de Don Manuel Cofredero Maiz Obispo de  
el Consejo Real y Capitán de Guerra de ella por el Rey  
Los Caballeros Capitanes y Diputados del Común que  
firmaron y se acuerda lo siguiente

Sobre que se ha  
para el punto  
Bolivar se abre la proposición para que se  
Antonio Maiz en el Ayuntamiento de Caravaca  
de los días diez y once de este mes y en cada una de ellas  
de lo que se ha repetido al particular de Caravaca por  
figura de Ruina en el punto para permitir la obra  
quanto está del reportado de Ruina y obrita por  
ello se ha representado por notener la villa propia para  
todas el Común de la Superintendencia que el  
Pontón para que se crea de la planta meridional